INPROCI

(INGENIERO EN PROCESOS Y COMERCIO INTERNACIONAL)

1.- Identificación del Curso.

Centro Universitario de la Costa Sur

2.- Departamento.

Estudios Turísticos

3.- Nombre de la Unidad de Aprendizaje / Materia**.**

Deportes y Recreación.

3.1- Área de Formación.

Básica particular obligatoria.

Clave de la materia	TIPO	HRS. TEORÍA	HRS. PRACTICA	HRS. TOTALES	CRED.	PRERREQUISITO
D1408	C-T	40	20	60	6	NINGUNO

4.- Elaborado por:

L. T. Adriana Margarita Sánchez Ortega

E-mail: asanchez@cucsur.udg.mx

5.- Fecha de última actualización.

Agosto de 2010

6.- ***NOMBRE DEL PROFESOR(A):***

L.T. Adriana Margarita Sánchez Ortega

7.- ***FORMACIÓN ACADÉMICA***

Licenciada en Turismo (Cédula 6484352)
Maestrante en Educación Tecnológica

8.-EXPERIENCIA PROFESIONAL

Inicié mis labores profesionales en al año 2001 en el Centro Universitario de la Costa Sur, en la Biblioteca "Enrique Díaz de León", ahora Centro de Recursos para el aprendizaje y la Investigación, (Crai/Biblioteca), en el área de Servicios con atención a usuarios. Así como en Control Escolar, Centro de Auto Acceso. Actualmente laboro como Responsable del área de Recursos Electrónicos, participando en enlaces para videoconferencias así como el uso y préstamo de material magnético y digital, préstamo de equipo de cómputo, con apoyo a Circulación, Acervo, Orientación a usuarios, Coordinadora del evento académico especializado para el curso de "Desarrollo de Habilidades Informativas", realizando visita guiada a las instalaciones de (CRAI-Biblioteca) a los alumnos de primer ingreso calendario 2006 "B". Participante del curso de Relaciones Humanas, Equipos efectivos de trabajo, Manejo de bases de datos, Catalogo público en línea, Diplomado técnico de Servicios bibliotecarios, Diplomado en Servicios de Referencia e Información, por mencionar algunos. Cuento con 7 años de antigüedad en servicios a usuarios. Soy Participante activo del Sistema de Gestión de Calidad del Centro Universitario de la Costa Sur. Así como integrante de la Red de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara en el área de Servicios. Delegada propietaria del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara.

9.- OBJETIVO GENERAL.
Describa en el cuadro siguiente el objetivo de desempeño conteniendo la audiencia, conducta, condición y grado así como su relación con los objetivos del plan de estudio.

Que el alumno comprenda la importancia de las disciplinas deportivas de carácter formativo e incorpore a su vida cotidiana los elementos recreativos y deportivos.

10.- OBJETIVOS ESPECIFICOS. (Congruentes con el objetivo general de la asignatura)

Qué el alumno identifique la relación entre los elementos que influyen en un organismo sano tales como deporte, recreación, nutrición entre otros.

11.-*ATRIBUTOS O SABERES.*

SABERES	CONTENIDOS
Teóricos (conocimientos)	◆ El alumno conocerá las bases teóricas de la recreación y el deporte.
Metodológicos (Aptitudes, capacidades y habilidades)	◆ El alumno comprenderá los diferentes conceptos aplicados en la recreación. ◆ El alumno aprenderá a utilizar la recreación como un medio del aprovechamiento del tiempo libre productivo.
Formativos (valores y actitudes)	◆ El alumno obtendrá los valores éticos elementales, Capacidad para trabajar en equipo, capacidad para valorar los trabajos de los compañeros**.** ◆ El alumno tendrá la capacidad de realizar ejercicio físico práctico indicado.

12.- *CONTENIDO TEORICO - PRÁCTICO (TEMÁTICO SINTÉTICO).*

UNIDAD I (Tiempo libre y Recreación).

a) Teoría del tiempo libre
b) Teorías de la recreación
c) Salud mental
d) Calidad y estilo de vida
e) Deporte
f) Concepto y Tipos de animación recreativa, papel y funciones
g) Tareas del animador y como líder

UNIDAD II (Deporte y salud)

a) Historia del deporte
b) Deportes conjuntos
c) Nutrición para la salud, condición física y deporte.
d) Ambientación con el balón

UNIDAD III (Clasificación de la recreación)

a) Actividad Físico deportiva
b) Actividad al aire libre
c) Actividad acuática
d) Actividad lúdica y artística
e) Actividad manual
f) Actividad conmemorativa
g) Actividad social deportiva y recreativa
a) Actividad literaria
b) Actividad entrenamiento, aficiones al deporte y recreación.
c) Actividad técnica
d) Actividad comunitaria (En coordinación con Educación Ambiental)
e) Actividad del área de la salud y deporte recreativo (En coordinación con Nutrición).

13.-MODALIDADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

13.1.- TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

Explicativo, investigación documental, talleres de prácticas, Resolución de problemas, practica deportiva.

13.2 *TAREAS O ACCIONES*

Elaboración de una guía de recreación
Proyecto final

14.- *CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA QUE AYUDAN AL CUMPLIMIENTO DE LA VISIÓN Y EL PERFIL PROFESIOGRÁFICO*

El egresado de la ingeniería de Procesos y Comercio Internacional tendrá conocimientos de procesos Industriales vinculado a las tecnologías de automatización y control, sistemas de información de comercialización. Dirigirá, coordinará y ejecutará proyectos en sus diversos tipos: agroindustrial, forestal, minero y de manufactura. Tendrá conocimientos del marco institucional y legal del comercio nacional y exterior, con capacidad para el análisis del ámbito internacional y la negociación, facilitando la comercialización de productos y programas de apoyo a la exportación, acuerdos y tratados internacionales, así como el conocimiento de las leyes comerciales, nacionales e internacionales. Realizar funciones de docencia en centros de educación superior en el campo de la ingeniería y tecnología.

15.- *CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS*

La materia de Deportes y Recreación forma parte del área básica particular, incorpora al alumno en el uso y aprovechamiento de aplicación con programas de recreación, y un gran apoyo en su estado físico y mental. Así como el deporte y algunas otras herramientas para su aplicación en su desarrollo propio, el cual ofrece un programas de uso general que son de utilidad en su vida personal y profesional.

16.- *ACREDITACIÓN*

- De conformidad a lo que establece el Capítulo IV y V del Reglamento General de Evaluación y Promoción de la Universidad de Guadalajara.

DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL CURSO

Artículo 19. Una vez concluido el curso, el profesor de la materia deberá valorar

todos los medios de evaluación que hayan sido aplicados y de acuerdo con los porcentajes aprobados por la Academia, asentará el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

La fracción II no será aplicable para los estudios de posgrado ni para los planes de estudio que se impartan en las modalidades no convencionales (abiertas, a distancia y semiescolarizadas), los cuales deberán cubrir los requisitos que establezca el dictamen correspondiente.

Artículo 21. Los registros de evaluación continua en que se asienten los resultados de los medios que hayan sido aplicados durante el desarrollo del curso, serán remitidos por el profesor de la materia al Jefe del Departamento en los Centros Universitarios y en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior al Coordinador Académico, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 22. En los Centros Universitarios, las actas de calificación final serán concentradas en la Coordinación de Control Escolar, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases determinado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario, para los procesos administrativos correspondientes y su publicación inmediata.

CAPÍTULO V
DE LA EVALUACIÓN EN PERIODO EXTRAORDINARIO

Artículo 23. La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. Se exceptúan de este caso las materias de

orden práctico que requerirán la repetición del curso.

La evaluación en periodo extraordinario no será aplicable para los estudios de posgrado. En los planes de estudio que se impartan en las modalidades no convencionales, la evaluación en periodo extraordinario se aplicará de conformidad con lo establecido en el dictamen correspondiente.

Artículo 24. La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia, se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados, aplicados y calificados por el profesor de la materia, bajo la supervisión de la academia correspondiente.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- **I.** La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;
- **II.** La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y
- **III.** La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 26. Una vez realizada la evaluación en periodo extraordinario, el profesor de la materia deberá calificar conforme a lo señalado en el artículo 25 del presente reglamento y asentar el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- **I.** Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- **II.** Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- **III.** Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 28. Para la entrega y publicación de calificaciones de la evaluación en periodo extraordinario, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de este

ordenamiento, a más tardar tres días hábiles posteriores a la fecha contemplada como conclusión del periodo extraordinario de evaluación, establecida en el calendario escolar. Los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior deberán remitir a la Coordinación de Control Escolar de la Administración General, la calificación obtenida en el periodo ordinario y en el extraordinario de los alumnos inscritos, a más tardar en los seis días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo extraordinario de evaluación fijado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 29. Las fechas para la aplicación de las evaluaciones en periodo extraordinario, serán establecidas en el calendario escolar que en su oportunidad apruebe el H. Consejo General Universitario, excepto en las modalidades abierta y a distancia que estarán a lo dispuesto en el dictamen de aprobación del plan de estudios correspondiente. El calendario escolar establecerá dos periodos extraordinarios de evaluación, uno a la mitad del ciclo escolar y otro al final. En el primer periodo sólo se aplicará para las materias que concluyan dentro de los primeros tres meses del ciclo escolar.

17.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Evidencia de desempeño *(resultado de la actividad)*	***Criterios de Desempeño Profesional*** ***(****actividad a realizar)*	***Campo de Aplicación*** *(lugar en donde se aplica****)***

17.1 Prácticas profesionales viajes de estudio, salidas de campo programadas

PRACTICA PROFESIONAL	TIPO	OBJETIVO	FECHA
Ivex	**Familiarización**	**Ejercicio físico y recreativo**	
Cucsur (prados)	**Familiarización**	**Ejercicio físico y recreativo**	
Acuático Balneario la Lima .	**Familiarización**	**Ejercicio físico y recreativo**	

18.- CALIFICACIÓN.

Los criterios serán determinados por la academia correspondiente.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Exámenes	**2 Parciales**	**30%**
Tareas y Exposiciones		**10%**
Presentación de guía de Recreación.	**Trabajo Final**	**30%**
Participación	**Prácticas deportivas**	**30%**
Total		1**00%**

19.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.
Favor de incluir cuando menos 10 libros, con una antigüedad no mayor a cinco año

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
1		Administración del tiempo libre	María del Carmen Morfín Herrera		Trillas		790.0135 MOR
2		El libro de los Deportes	Gradys Elena Campos. S.		Kinesis		796 LIB
3		El animador	Antonio Chavez lluís Mesalles		Laertes		
4		Historia del deporte	Juan Rodríguez López		Inde		796 ROD
5		Un nuevo tiempo libre	BOULLON, ROBERTO C.		Trillas		***338.4791 BOU***
6		Nutrición para la salud, condición	Williams, Melvin H.:		McGraw Hill		612.3 WIL

		física y deporte					

20.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

Favor de incluir cuando menos 5 libros, con una antigüedad no mayor a cinco años.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICION	EDITORIAL	No. de Páginas	Clasificación
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							

21.- LIBROS, ARTICULOS O REFERENCIAS EN OTRO IDIOMA

Favor de incluir cuando menos 3 referencias en otro idioma, de preferencia en inglés, con una antigüedad no mayor a cinco años en libros, y un año en revistas.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICIÓN	EDITORIAL	No. de páginas
1						
2						
3						

22.- PÁGINAS WEB DE CONSULTA

No.	PAGINA / DIRECCIÓN	TEMA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR
1	http://www.deportesalud.com/	Salud	Reporte de sobre los Beneficios de la nutrición y el deporte.
2	http://www.zonadiet.com/nutricion/	Sentirse bien	Resumen y relación entre una buena alimentación y la salud.

Vo. Bo. MGTS. Martha Verónica Guerrero Aranda
Presidente de la Academia

Vo. Bo. _____
M.C. Jesús D. Medina García
Jefe del Departamento

_____
Firma de recibido el programa (Representante de grupo), fecha

_____
Firma de recibido el programa (Coordinación de carrera), fecha (debe de incluirla firma de recibido del representante de grupo)